



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-DNAT-2013-1897

SALTA, 27 de diciembre de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.569/2013.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2013-585 – relacionada a la designación interina del alumno Juan José Gorostiague – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Diseño Experimental” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad – hasta el 31 de diciembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto y dada la necesidad de contar con el alumno en el período lectivo 2014 se prorroga la designación interina del Sr. Gorostiague hasta cumplir el año reglamentario de designación, o sea hasta el 26 de septiembre de 2014, según lo previsto por Res. 301/91-CS.

Que en relación al aspecto presupuestario se desafecta la imputación efectuada por Res. R-CDNAT-2013-1607, y se afecta a las economías provenientes del cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación simple de la Escuela de Agronomía.

Que a los fines de permitir la liquidación de los haberes del Sr. Gorostiague la suscripta resuelve la emisión de la presente Resolución ad referendum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Sr. Juan José GOROSTIAGUE - DNI N° 36.273.228 - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Diseño Experimental” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 26 de septiembre de 2014, fecha en la que cumple el año reglamentario de designación o hasta nueva Resolución lo que suceda antes, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Atender el gasto emergente de la presente prórroga con las economías del cargo del cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación simple de la Escuela de Agronomía, de alta por Res. 164/12-CS.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Gorostiague, Profesor responsable de cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Cumplido vuelva para reserva. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales